

# BECA ICPNA USA

El Instituto Cultural Peruano Norteamericano tiene un compromiso con la comunidad de alumnos, que es la de no solo ofrecer el servicio de enseñanza de inglés, sino que se alcance la excelencia académica y un completo dominio de sus habilidades para comunicarse en inglés. Con el objetivo de alcanzar esta meta, se creó la beca de reconocimiento al esfuerzo denominada “Beca ICPNA USA”, la cual premia a nuestros alumnos más destacados de todas las sedes, con la oportunidad de conocer la cultura de los Estados Unidos desde una perspectiva completamente distinta.

La beca consiste en asistir a un curso intensivo de inglés por cuatro semanas en una universidad o community college en los Estados Unidos que el ICPNA determine cada año, así como a practicar el idioma con nativo parlantes fuera de clase. Además de tener la oportunidad de fortalecer su aprendizaje del idioma inglés, los becarios recibirán clases sobre la cultura norteamericana. Durante el viaje tendrán además la oportunidad de visitar lugares icónicos de ésta cultura lo cual contribuirá a profundizar su conocimiento sobre la misma.

Para el otorgamiento de la Beca ICPNA USA, se siguen los siguientes procedimientos:

- 1.** La beca para el año 2019 se otorgará a los estudiantes localizados en los 15 primeros puestos, que serán determinados por estricto orden de mérito. Para la selección de los beneficiarios de la beca se siguen los siguientes pasos:
  - a)** Se tomará en cuenta solo a los alumnos que hayan estudiado los 12 cursos del nivel Básico, los 12 del nivel Intermedio y los 12 del nivel Avanzado en el ICPNA, en un plazo no mayor de 48 meses antes de la selección.
  - b)** Se seleccionará a los estudiantes mediante orden de mérito general y se tomarán en cuenta a aquellos estudiantes que obtengan los más altos promedios, de mayor a menor, considerándose 100 como mayor puntaje y 98 como menor (se incluirán a los estudiantes que tengan de 97.45 para arriba a efectos de redondear a 98). El promedio se obtiene considerando los tres niveles mencionados en el literal precedente.
  - c)** Se toma en cuenta, para la selección de los beneficiarios, a aquellos alumnos que hubieran terminado el nivel Avanzado entre los meses de setiembre (correspondiente al año anterior al de otorgamiento de la beca) y agosto (correspondiente al año en que ésta es otorgada).
  - d)** La elección es uno por uno. Si por alguna razón el estudiante no puede viajar en la fecha prevista, se pasa al siguiente en estricto orden de mérito general.
  - e)** Los alumnos seleccionados deben haber obtenido un mínimo de calificación B2 (Intermedio Alto) en cada sección del examen internacional que le corresponde en el nivel Avanzado. En el caso que haya dos o más alumnos que califican con el mínimo de B2 en cada sección del examen internacional y que cumplan con los mismos criterios se tomaría en cuenta la nota más alta obtenida en cada sección del examen internacional.

- f) La identificación de los estudiantes en estricto orden de mérito se realiza en el mes de setiembre de cada año.
- g) Los estudiantes seleccionados deben tener un mínimo de 18 años cumplidos a la fecha de la selección.
- h) No califica aquel estudiante que ingrese al programa académico por examen de clasificación.
- i) No califica aquel estudiante que repite algún curso, salvo el que obtuvo nota 40 (que no asistió a pesar de haberse matriculado).
- j) No califica quien no obtiene la visa respectiva, que es otorgada por el Consulado de la Embajada de los Estados Unidos de América. El trámite de la visa es de responsabilidad de cada alumno.
- k) Para calificar, el alumno deberá haber obtenido los certificados del examen internacional que le correspondan en el Básico 11 y en el Intermedio 11 y tener en trámite el correspondiente al del Avanzado 12.

**2.** Una vez seleccionados los beneficiarios, se envía una carta por conducto notarial a cada uno de ellos informándoles que han sido elegidos como beneficiarios de la Beca ICPNA USA, para lo cual los alumnos deben acercarse a la institución en un plazo no mayor de tres (3) días útiles contados desde la recepción de la carta, para aceptar o declinar la beca. De no acercarse dentro del plazo indicado, se tiene como no aceptada la beca.

**3.** Los beneficiarios se comprometen a tener todo listo oportunamente para la fecha del viaje y que, de surgir algún imprevisto que les impidiera viajar, lo notificarán al ICPNA al día siguiente de surgido el evento mediante documento escrito y presentado a la Gerencia Académica y Servicios Internacionales.

**4.** Los estudiantes que viajan con la Beca ICPNA USA deben firmar un compromiso con la institución para ofrecer entrevistas y declarar su aceptación para que se les grabe en videos y se les tome fotos durante el viaje, confirmando su aceptación para su divulgación. Asimismo se comprometen a dar un testimonio sobre su experiencia en el curso intensivo de inglés y lo que aprendieron de la cultura estadounidense, al regreso del correspondiente viaje, al personal del ICPNA destacado.

**5.** Los becarios deben asistir a una charla de preparación dos semanas antes de la fecha señalada para la partida, en la que reciben instrucción sobre la cultura estadounidense, cómo manejarse en una universidad/community college, vestimenta a llevar y toda información para hacer de su aprendizaje y estadía en los Estados Unidos de América, un éxito.

**Nota: El ICPNA se reserva el derecho a variar las bases para acceder a la beca cuando lo crea conveniente. El viaje se realiza en enero de cada año; reservándose el ICPNA el derecho a cambiar la fecha.**